



## Requisitos para Equipos Representativos

### Estudiantes de la UNAM únicamente

- 1) Registrarse en el sistema "RedPuma" a través de su cuenta de correo personal (la cuenta y clave del correo electrónico es personal e intransferible), en el sitio <https://redpuma.unam.mx/registro>, deberá imprimir original de Carta Responsiva proporcionada por el sistema de "RedPuma" y firmarla, misma que deberá adjuntar con otros documentos que se mencionan a continuación. **Escanear en un solo archivo PDF lo siguiente:**
  - Para **estudiantes** la tira de materias reciente, credencial UNAM y carnet de seguro médico facultativo.
  - En todos los casos deberán incorporar:
  - **Certificado médico vigente** original y con sello, fecha y membrete de la institución que lo emite (**máximo 3 meses**), que debe contener: nombre completo del examinado, estatura, peso, así como nombre, firma y número de la cédula profesional del médico responsable que especifique que se encuentra sano y apto para la práctica de la actividad física y/o deporte.
- 2) **Los profesores o entrenadores titulares de la disciplina deberán llenar un listado con sus deportistas actualizados para ser entregado en la Dirección de Deporte Representativo de la DGPU, posteriormente este documento se envía al área de registro donde serán validados los registros, una vez que hayan subido la documentación del punto 1.**

### **SÓLO SE ACEPTARÁN CERTIFICADOS MÉDICOS DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:**

- Dirección Medicina del Deporte, mayores informes y citas a los teléfonos: 56220540 y 56220543.
- Dirección General de Atención a la Salud,
- Secretaría de Salud,
- Cruz Roja
- (formato de trabajo del ISSSTE).

**LA ATENCIÓN SE LLEVA A CABO EN DIGITAL POR EL PERSONAL DE LA DGPU Y SE DARÁ UNA RESPUESTA EN SU CORREO ELECTRÓNICO, INDICANDO SU VIGENCIA DE ACCESO O, EN CASO DE RECHAZO, SE LE INDICA QUE DOCUMENTOS SE DEBEN CORREGIR O ANEXAR.**

**EL SISTEMA REGISTRA LAS SOLICITUDES EN FORMATO PDF DE LUNES A VIERNES Y SE ENTREGA UNA RESPUESTA EN TRES DÍAS ATRAVÉS DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS.**